REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINÂRES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aporte Asistencial

DECRETO EXENTO Nº 1489 /

LONGAVI,

25 JÜH. 2009

VISTOS:

El Presupuesto Municipal en vigencia

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco Aporte de material para vivienda a familia en estado de vulnerabilidad.

DECRETO:

APRUEBASE la entrega de material a la persona indicada.

1 NOMBRE	RUT	DOMICILIO	APORTE	
CARMEN LUISA FLORES			4 MTS.	DE
BARRERA	,		POLIETILENO \$5.136	

Anótese, comuníquese y archívese.

CESAR VIGUERA RUENTES SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/KKV/VHP/mcv Distribución:

• Depto. Administración y Finanzas

Publicidad de acto.

• Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

LUIS ALVAREX ORTEGA ALCALDE (S)